



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 17 OCT 2016

RES. CD - ECO N° 324.16

Expte. N° 6549/10

VISTO:

El Art. 1° de la Res. CS N° 407/15, por medio del cual se designa al Cr. ESTEBAN CARLOS RESTON, D.N.I. N° 20.104.903 en el cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Reston ocupa el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III", y por Res. CD-ECO N° 270/15 se prorroga esta designación hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante respectivo o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Reston.

Los informes del Departamento de Personal de fs. 341, 387, 390 (v) y 398 (v) de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11/10/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. ESTEBAN CARLOS RESTON, D.N.I. N° 20.104.903 en el cargo temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión a "Contabilidad III" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, **a partir del día 08/10/15.**

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.